



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN. ZAC.
NÚMERO DE OFICIO	08
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN Y BARDA PERIMETRAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de este Municipio, al **C. JULIO CESAR ZUÑIGA ESTEVANE**, para la realización de Trabajos que consistente en Construcción de casa habitación con una superficie de 193.23m² y 108.00m² de barda perimetral ubicada en la [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 12 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

Cerca

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil veintiuno



ATENTAMENTE
[REDACTED] ZAC., A 28 DE OCTUBRE DE 2021
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten Signature]
LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

Vo. Bo.

PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
DULCE ORLA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA